



MONTERÍA

DEHESA BOYAL

BASES

Primera: Podrán participar en la tradicional montería de la Dehesa Boyal, las personas mayores de edad empadronadas en Los Yébenes.

En caso de no completarse todos los puestos con empadronados, se completarán por orden de inscripción con cazadores no empadronados.

Segunda: La montería tendrá lugar el próximo día **11 de febrero de 2023**.

Las inscripciones se realizarán en el Ayuntamiento (Oficina Agraria), desde el día 9 de enero hasta las 14.00 horas del día 31 de enero, ambos inclusive.

Tercera: Todos los cazadores y propietarios de rehala, deberán estar provistos de la indumentaria y de **toda la documentación reglamentaria**.

Cuarta: El número máximo de puestos asciende a 50.

Quinta: El importe del puesto es de **190 €**, con acompañante incluido, a ingresar en cualquier entidad bancaria en la cuenta que dispone el Ayuntamiento, en concepto de montería en la Dehesa Boyal. Al hacer la inscripción deberá aportarse el justificante del ingreso bancario. El destino de las piezas de caza será para **Trofeo**.

Sexta: En los puestos con acompañante, queda totalmente prohibida la presencia de más de un arma.

Séptima: El hecho de realizar la inscripción implica aceptar la totalidad de las presentes bases.

Octava: Este Ayuntamiento no se hace responsable de los accidentes que pudieran producirse por negligencia de los cazadores.

Novena: La reunión tendrá lugar el día 11 de febrero a las 8.30 de la mañana en el restaurante "El Artillero".

La comida se servirá en la finca.

Décima: Lo no contemplado en las presentes bases, está regulado por la vigente Ley de caza.

Los Yébenes, 9 de enero de 2023

El Alcalde,

Fdo.: Jesús Pérez Martín